

ASIGNATURA DE MÁSTER:

UNED

LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA ENERGÍA

Curso 2017/2018

(Código: 26601598)

1. PRESENTACIÓN

No obstante el valor estratégico que tiene la energía en el contexto nacional y en el europeo, la liberalización de los servicios, consecuencia de los objetivos del mercado único europeo, así como de las normas sobre la competencia, alcanzan al sector energético que sufre en la actualidad cambios de gran calado. Así, se estudiará el régimen jurídico de la energía en España y en la Unión Europea, prestando una especial atención a las transformaciones del servicio público de la energía.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento de la Intervención de la Administración en la energía.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. El suministro eléctrico.
2. El suministro de gas natural.
3. El suministro de productos petrolíferos.

6. EQUIPO DOCENTE

- [RAFAEL GOMEZ-FERRER RINCON](#)
- [MARIANO BACIGALUPO SAGGESE](#)

7. METODOLOGÍA

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Bacigalupo Saggese, M. y Taboada, R., "la intervención de la Administración en la energía", en VVAA, La intervención de la Administración en la sociedad, Colex, Madrid, 2012

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

- S. MUÑOZ MACHADO, M. SERRANO y M. BACIGALUPO (Dirs.) Derecho de la Regulación Económica III. Sector Energético (2 vols.), Iustel, 2009.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Jueves de 10.30 a 13.30. Tel. 913986127.

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos podrán examinarse al final de cada semestre de las asignaturas que consideren conveniente, así como en la convocatoria extraordinaria de septiembre. A lo largo del curso los alumnos deberán realizar, al menos 3 trabajos de iniciación a la investigación o prácticos profesionales correspondientes a tres asignaturas. Los trabajos de investigación serán adjudicados a los alumnos por el coordinador del programa. ~ ~ Para poder presentarse al examen presencial será requisito indispensable haber asistido a las sesiones presenciales obligatorias.

13. COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

14. PRIMER PUNTO ADICIONAL

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho (240 créditos)